

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD	Código: AGF-FO-19
	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA PAGO DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión: 4.0
		Fecha: 24/01/2024

Nombre Beneficiario:	Ana María Monsalve Mendoza	No. de Pago:	1/1
Tipo de Contrato:	Prestación De Servicios	No. de Contrato:	016-2026



DOCUMENTO

Tipo de


1er

Parcia

final

	1er	Parcia	final
AGF-FO Informe de Actividades y Recibido a Satisfacción	✗	✗	✗
Original de la Factura o Cuenta de Cobro	✗	✗	✗
Formato Aplicación Retención en la Fuente y Certificado de Dependientes (Persona Natural)	✗	✗	✗
Planilla de pago EPS, Pensión y ARL (Persona Natural)	✗	✗	✗
Certificado de pago de seguridad social firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal en caso que aplique	✗	✗	✗
Copia de CDP y RP	✗		
Copia del contrato, acta de inicio y adiciones (Si Aplica), (Clausulado del contrato) SECOP II	✗		
Póliza (Si Aplica)	✗		
AJC-FO-05 Aprobación de Pólizas de Garantía Bancaria (Si Aplica)	✗		
Registro Único Tributario (RUT)	✗		
Certificación bancaria – Certificación Encargo Fiduciario (Para Anticipo) No superar los 3 meses	✗		
Certificado de afiliación a Salud y Pensión, solo aplica para personas naturales	✗		

Espacio firma digital de quien verifica:

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD	Código: AGF-FO-04
	INFORME DE ACTIVIDADES Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN	Versión: 14.0
		Fecha: 12/ febrero / 2024

1. INFORMACIÓN GENERAL				
Periodo del Informe	Entre el (29/01/2026) al (31/01/2026)		No. de Pago	1/1
Beneficiario	Ana María Monsalve Mendoza		Pago Final	Si
Identificación	64.696.250 de Sincelejo	Área	Financiera	
No. de Contrato	No. 016 de 2026	Tipo de Contrato	Prestación de Servicios	
Fecha de Contrato	29/01/2026	Valor Contrato y adición (Si aplica) Σ	6.000.000	
No. De Adición y Fecha		Valor Adición		
Fuente de Financiación		Componente		
No. Planilla Seguridad Social	9497102994 9498871473	Valor aporte Salud: \$375,000	Valor aporte Pensión: \$480,000	Valor Total Aporte: \$870,700
Operador:	Aportes en Línea	Valor Medicina Prepagada:\$	Valor aporteARL: \$15,700	
2. OBJETO DE CONTRATO				
Prestación de servicios especializados para apoyar el Área Financiera, en materia de temas presupuestales y contables, para el fortalecimiento institucional del Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta.				
ÍTEM	OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS		
1	Revisar en conjunto con el personal del área financiera los planes operativos de inversión del SETP.	Revisión con el personal de área financiera de los planes operativos de inversión de la entidad		
2	Hacer seguimiento a la proyección del balance CONPES 3548	Seguimiento de la proyección del Balance CONPES 3548 teniendo en cuenta la ejecución con corte a diciembre 31 del 2025		
3	Realizar seguimiento al Plan Operativo Anual de Inversiones POAI del Sistema Estratégico de Transporte Público	Se relacionaron los pagos correspondientes a cada fuente de financiación del mes de diciembre del 2025. Se realizó Balance COMPES con corte 31 de diciembre del 2025 Revisión y ajustes a la información cargada en el formato nuevo del Ministerio de Transporte del POAI a diciembre Ajustes a la información del archivo POAI, en lo referente a identificación de terceros y contratos		
4	Realizar la revisión del efecto inflacionario de los aportes del Distrito de acuerdo al convenio de cofinanciación.	Realicé aplicación de fórmula para indexación a los recursos Distrito que, según cláusula 3 del Otro si #4, con corte a diciembre 31 de 2025 evidenciando saldo a pagar a la fecha por valor de 49.107.931.081,88		
5	Realizar las demás actividades que le designe el supervisor, con relación a su objeto contractual	- Revisión con contabilidad de pagos por cada tercero para ajustes en POAI - Ajustes a archivo del POAI según lineamientos dados por el área financiera del Ministerio de Transporte - Elaboración de informes Financieros trimestrales a la UMUS corte oct a diciembre		
3. LISTADO Y ENTREGA DE SOPORTES				



SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD
INFORME DE ACTIVIDADES Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Código: AGF-FO-04

Versión: 14.0

Fecha: 12/ febrero / 2024

Revisión con el personal de área financiera de los planes operativos de inversión de la entidad

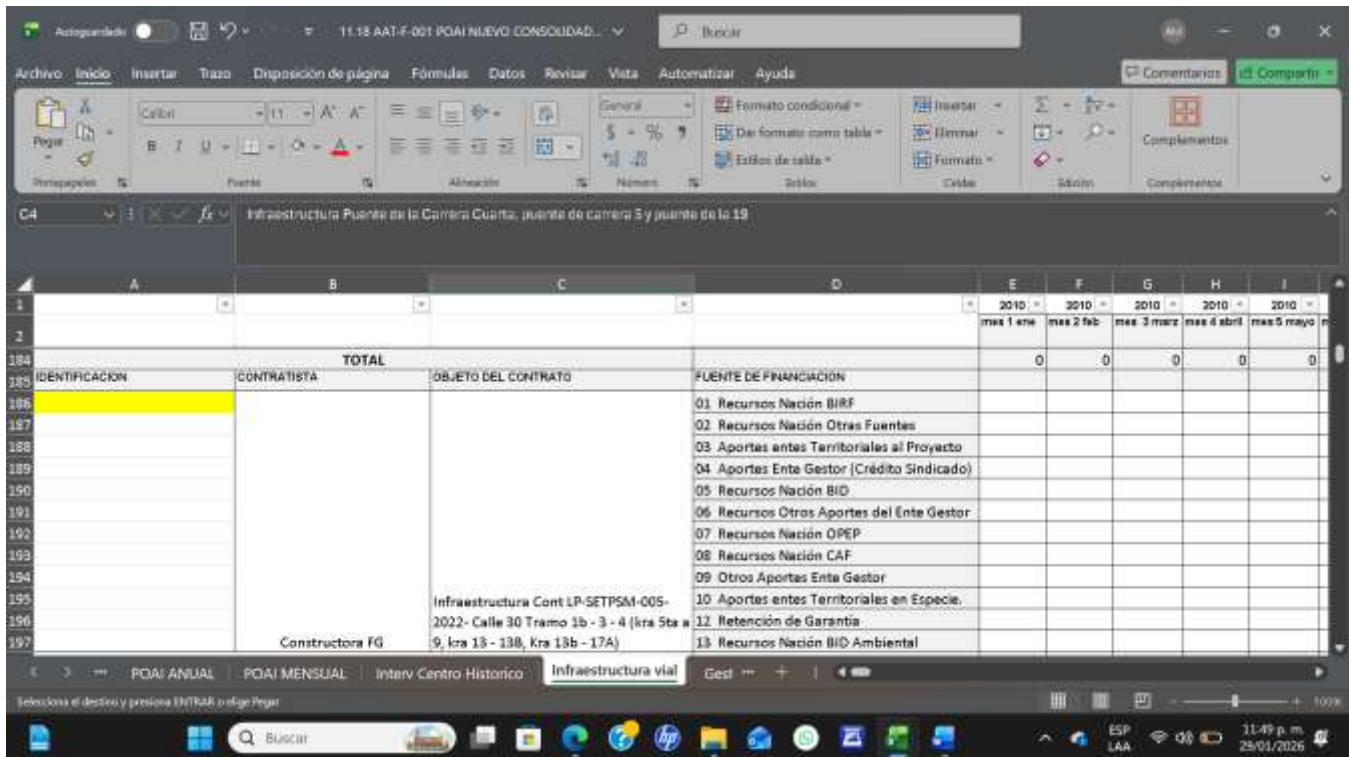
	A	B	C	D	E	F	GS	GT
				INGRESOS		CORRIENTES	2026	2026
						Fuentes	mar2026	abr2026
132	Adquisición de Tamen	Construcción de Obras	Calle 30 Predios	Predio Calle 30 (Incluye ciclo-ruta) (Cra 9 - cra 12)	A Municipio	590.241.582,00		
136	Adquisición de Tamen	Construcción de Obras	Calle 30 Predios	Predio Tramo 1B Calle 30 (Incluye ciclo-ruta) (CRA 5 - 9)	A Municipio	31.594.593.659,21		
138	Adquisición de Tamen	Construcción de Obras	Calle 30 Predios	Predio Calle 30 (Incluye ciclo-ruta) tramo 4 (CRA13B A 17A)	A Municipio	32.590.598.598,00		
142	Adquisición de Tamen	Construcción de Obras	Calle 30 Predios	Calle 30 (Incluye ciclo-ruta) (Cra 13 - 1* Mayo) PREDIOS	A Municipio	93.293.309,00		
146	Adquisición de Tamen	Construcción de Obras	Calle 30 Predios	Predios Calle 30 (Tramo 8a)	A Municipio	31.398.728.371,00		
147	Adquisición de Tamen	Construcción de Obras	Calle 30 Predios	CAJA MENOR DE PREDIOS, AVALUOS, GASTOS NOTARIALES, TOPOGRAFIA	A Municipio	430.845.797,70		
147	Adquisición de Tamen	Construcción de Obras	Calle 30 Predios	Predios Calle 29, Puente Carrera 4, Puente Carrera 5, Puente Cra 19, Av. Libertador y Av. Santander	A Municipio	68.204.638.879,16		

MINISTERIO DE TRANSPORTE										
PROCEDIMIENTO ASISTENCIA TECNICA EN EL MARCO DE LA COFINANCIACION DE LA NACION A LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE										
FORMATO										
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES - POA										
Versión: 002										
	vigencia 7	vigencia 8	vigencia 9	vigencia 10	vigencia 11	vigencia 12	vigencia 13	vigencia 14	vigencia 15	v
7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8	-	-	-	-	20.973.412.092,00	11.169.056.945,00	23.463.176.691,10	52.568.693.163,22	1.971.067.084,68	
9	700.087,30	8.883.325.891,88	11.950.966.192,03	14.008.695.578,78	20.110.922.659,09	3.664.849.572,00	19.244.700.368,00	4.347.849.218,25	13.531.141.288,72	
10	-	-	-	-	-	-	-	21.147.521.758,00	28.852.478.242,00	
11	154.607,92	36.858.035.174,13	19.249.595.664,86	29.886.948.332,99	4.608.661.263,59	4.239.727.448,00	1.236.621.999,46	-	-	
12	-	3.416.443.110,00	6.900.329.658,00	-	4.266.829.038,00	3.050.263.188,00	449.252.000,00	590.748.000,00	9.290.142.586,00	3.581.669.618,28
13	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15	-	-	-	-	810.612.892,28	55.160.841,00	-	132.472.901,76	403.404.084,78	

Balance CONPES

Componentes	Costo Estimado (Conpes 3548-2008)	Modificaciones	Ejecutado Cuarto Trimestre 2025 (Valor POAI)	Saldo
Gerencia del proyecto	2.950	25.548	34.819	- 9.271
Elaboración de Diseños	5.550	5.550	6.250	- 700
Interventoría	6.535	6.535	9.571	- 3.036
Construcción de Obras Viales	164.320	164320	126.785	37.535
Terminales de Transferencia y Abordaje	18.641	18.641	31.629	- 12.988
Sistema de control SETPC	-	21.250	9.856	11.394
Semafóros	3.300	3.300	-	3.300
Patios y Talleres	10.000	10.000	10.568	- 568
Costos Financieros	74.976	31.127	3.140	27.987
Total Inversión Pública	286.272	286.271	232.618	53.653

Trabajo en POAI Formato MT con corte a diciembre del 2025



The screenshot shows an Excel spreadsheet with the following structure:

- Columns:** Months from 2010 to 2010 (mas 1 ene, mas 2 feb, mas 3 marz, mas 4 abril, mas 5 mayo).
- Rows:**
 - 384: **TOTAL**
 - 385: **IDENTIFICACION**
 - 386: **CONTRATISTA**
 - 387: **OBJETO DEL CONTRATO**
 - 388: **FUENTE DE FINANCIACION**
- Content:**
 - CONTRATISTA:** Constructora FG
 - OBJETO DEL CONTRATO:** Infraestructura Cont LP-SETPSM-005-2022- Calle 30 Tramo 1b - 3 - 4 (kra Sta 9, kra 13 - 13B, kra 13b - 17A)
 - FUENTE DE FINANCIACION:**
 - 01 Recursos Nación BIRF
 - 02 Recursos Nación Otras Fuentes
 - 03 Aportes entes Territoriales al Proyecto
 - 04 Aportes Ente Gestor (Crédito Sindicado)
 - 05 Recursos Nación BID
 - 06 Recursos Otras Aportes del Ente Gestor
 - 07 Recursos Nación OPEP
 - 08 Recursos Nación CAF
 - 09 Otros Aportes Ente Gestor
 - 10 Aportes entes Territoriales en Especie.
 - 11 Retención de Garantía
 - 13 Recursos Nación BID Ambiental



SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD
INFORME DE ACTIVIDADES Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Código: AGF-FO-04

Versión: 14.0

Fecha: 12/ febrero / 2024

Cuadro con Indexación de Recursos según Otro si #4 Clausula 3

APORTES DISTRITO A DICIEMBRE 31 DEL 2025 INDEXADOS SEGUN OTRO SI #4 CLAUSULA 3						
VIGENCIA	APORTES CONSTANTES DESEMBOLOS	APORTES CORRIENTES DESEMBOLOS	IPC I	APORTES CORRIENTES *(IPC/ IPCI)	BALANCE	ACUMULADO
2008	-	-	69,8	-	-	-
2009	-	-	71,2	-	-	-
2010	627.202.178,35	-	73,45	-	627.202.178,35	627.202.178,35
2011	2.363.617.272,61	2.580.000.000,00	76,19	2.363.617.272,61	0,00	627.202.178,35
2012	2.107.861.627,16	2.357.000.000,00	78,05	2.107.861.627,16	0,00	627.202.178,35
2013	2.980.855.206,09	3.397.662.467,00	79,56	2.980.855.206,09	0,00	627.202.178,35
2014	8.916.641.957,46	5.261.316.014,00	82,47	4.453.011.492,39	4.463.630.465,07	5.090.832.643,42
2015	5.715.773.457,66	7.210.700.087,30	88,05	5.716.148.394,02	374.936,36	5.090.457.707,06
2016	6.659.392.280,10	8.883.325.891,88	93,11	6.659.393.698,35	1.418,25	5.090.456.288,81
2017	8.606.865.870,86	11.950.966.192,03	96,92	8.606.865.870,86	0,00	5.090.456.288,81
2018	9.778.069.513,99	14.008.695.578,78	100	9.778.069.513,99	0,00	5.090.456.288,81
2019	-	-	103,8	-	-	5.090.456.288,81
2020	13.308.138.050,86	20.110.922.659,09	105,48	13.308.138.050,86	0,00	5.090.456.288,82
2021	2.296.082.040,44	3.664.849.572,00	111,41	2.296.082.040,44	0,00	5.090.456.288,81
2022	10.658.415.343,06	19.244.700.368,00	126,03	10.658.415.343,06	0,00	5.090.456.288,81
2023	5.047.629.010,55	4.347.849.218,25	137,72	2.203.600.605,82	2.844.028.404,73	7.934.484.693,54
2024	9.908.974.080,73	14.190.668.321,00	144,88	6.836.752.131,46	3.072.221.949,27	11.006.706.642,81
2025	186.283.940,37	1.265.461.048,00	152,27	580.082.623,96	393.798.683,59	10.612.907.959,22
	89.161.801.830,29			78.548.893.871,07		
PENDIENTE X CDP	11.897.984.465,52					
TOTAL	101.059.786.295,81	118.474.117.417,33				
	AP CORR*IPCO/IPCI			TOTAL CORRIENTES 2025 SIN INCLUIR LOS	11.897.984.465,52	- 23.152.256.374,65
	APORTES CORRIENTES *(IPC/ IPCI)			VALOR EN CORRIENTES 2025 DE LOS	11.897.984.465,52	25.955.674.707,23
	AP CORR*IPCO/IPCI-AP CONST			TOTAL SALDO POR PAGAR DISTRITO CORRIENTES A NOV 2025		- 49.107.931.081,88



SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD
INFORME DE ACTIVIDADES Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Código: AGF-FO-04

Versión: 14.0

Fecha: 12/ febrero / 2024

11.18 AAT-F-201 POAI MUEVO CONSOLIDA... - Se guardó en Esta PC

Archivo Inicio Insertar Trazo Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Automatizar Ayuda

Comentarios Compartir

	IB	JC	JD	JE	JF	JG	JH	JI	JK	JL	JM
1	2029	2029	2029								
2	mas 11 nov	mas 12 dic	vigencia 20-2029								
3											
4											
5											
6											
7											
8				4.270.573.827,59	ok	4.270.573.827,59	ok				
9											
10											
11											
12											
13											
14											
15				5.297.628.617,47	ok	5.297.628.617,47	ok				
16	0	0	0	9.568.202.445,06		9.568.202.445,06					
17											
18											
19											

Señalética y Señalización ok OSC Estaciones-modulos de transfere Pisos y Taller

Accesibilidad: es necesario investigar

5:54 p. m. 30/01/2026

11.18 Comparacion POAI vs IJA a sept 2025... - Se guardó en Esta PC

Archivo Inicio Insertar Trazo Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Automatizar Ayuda

Comentarios Compartir

Estos Territoriales 6.429.907: Diferencia que corresponde a Fondos por devolver a la fuente crédito a Constructora FG S.A.S por valor de 4.500.000 y 1.831.000 correspondientes a fondo por fuente Otros Aportes Convenio OP 18633 por valor de 1.331.000 y 19634 por valor de 500.000, 50 que fueron causados, 17.454 de fondos por fuente Otros Aportes Convenio (Se muestra relación en hoja 2 de este archivo) y fondo por devolv. a car. por

	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q
26					34.234.600					
27					30.234.600					
28			0	0	1.000.000					
29			1.361.800		17.670.848					
30			1.670.921		17.214.151					
31										
32										
33										
34										
35										
36										
37										
38										
39										
40										
41										
42										
43										
44										
45										
46										
47										
48										
49										
50										
51										
52										
53										
54										
55										
56										
57										
58										
59										
60										
61										
62										
63										
64										
65										
66										
67										
68										
69										
70										
71										
72										
73										
74										
75										
76										
77										
78										
79										
80										
81										
82										
83										
84										
85										
86										
87										
88										
89										
90										
91										
92										
93										
94										
95										
96										
97										
98										
99										
100										

Crédito 1.000.000: Diferencia que corresponde a cuenta por pagar a Transporte Ingeniería Construcciones y Maquinarias Ticom

Nación Otras Fuentes 14.178: Corresponde a reprogramación de Convenio Real Mamatos

Aportes Entes Territoriales 661.482: Diferencia que corresponde a reprogramación A4 por valor de 3.751, cuenta por pagar a A4 por valor de 375.085, reprogramación a Convenio Real Mamatos por valor de 26.377, reprogramación Interinas por valor de 33.454, fondo RC Camara 5 por valor de 26.170.778 pagado en sept de 2005 y 250.986 que corresponden a local y contabilidad los tiene en Distrito SE 342 por identificar

Otros Aportes Convenio -219.763: Reprogramación de Convenio Interinas Calle 30 por valor de 40.055, fondo a Aportes Entes Territoriales RC Camara 5 por valor de 526.170.778 y 250.986.311 que corresponden a local y contabilidad los tiene en Distrito y 42.647 por identificar

Contabilidad ajusto llevando el valor de local a fondo de

119.995

Página 1 Hoja 1

Accesibilidad: es necesario investigar

5:55 p. m. 30/01/2026



SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD
INFORME DE ACTIVIDADES Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Código: AGF-FO-04
Versión: 14.0
Fecha: 12/ febrero / 2024

**- Elaboración de informes Financieros trimestrales a la UMUS
 corte oct a diciembre**

COMPARACIÓN POAI EJECUTADO VS ESTADO DE INVERSIÓN ACUMULADA - EIA (HOJA O PÁGINA 1)

NOMBRE ENTE GESTOR: SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE SANTA MARTA
 (CIUDAD SANTA MARTA)
 PERIODO INFORMADO: OCTUBRE 01 A DICIEMBRE 31 DEL 2025

	Recursos Nación BRF 0089	Recursos Nación Otras Fuentes	Aportes Entes Territoriales	Aportes Ente Gestor Crédito Sindicado	Recursos Nación Fuente BID	Otros Aportes Ente Gestor (Comercio)	Otros Recursos Ente Gestor (Multas, Rend. Financiero, etc.)	Recursos Nación Fuente BID Ambiental
1. Entradas de Efectivo (Ingresos)								
Código Centro de Costos	1170	370	370	470	570	670	970	1370
EIA	0	131.217.739	118.474.117	50.000.000	104.795.800	42.696.910	1.570.342	10.809.978
POAI	0	131.217.739	118.474.117	50.000.000	104.795.800	42.696.910	1.570.342	10.809.978
DIFFERENCIA	0	0	0	0	0	0	0	0

2. Inversión por Componentes	Recursos Nación BRF 0089	Recursos Nación Otras Fuentes	Aportes Entes Territoriales	Aportes Ente Gestor Crédito Sindicado	Recursos Nación Fuente BID	Otros Aportes Ente Gestor (Comercio)	Otros Recursos Ente Gestor (Multas, Rend. Financiero, etc.)	Recursos Nación Fuente BID Ambiental
Componente Sistema de Recaudo Centralizado- 7052	EIA (POAI)							
DIFFERENCIA	0	0	88.511	0	0	-88.511	0	0
DIFFERENCIA	0	0	634.881	13.589.923	0	-525.488	-108.183	0
Total EIA	0	129.032.759	127.037.967	46.005.499	104.795.800	40.212.012	775.920	10.809.978
Total POAI	0	129.034.631	118.940.448	36.005.499	104.795.800	42.303.578	1.502.113	10.809.978
Total Diferencia Inversión	0	-21.873	8.175.923	10.099.973	0	-2.090.966	-726.190	0



SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD
INFORME DE ACTIVIDADES Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Código: AGF-FO-04

Versión: 14.0

Fecha: 12/ febrero / 2024

11.18 AAT-F-001 POAI NUEVO CONSOLIDADA... Se guardó en Esta PC

Archivos Inicio Insertar Trazo Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Automatizar Ayuda

HCB 14809392012,79

	GU	GV	GW	GX	GY	GZ	HA	HB	HC
283	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025
284	mes 6 junio	mes 7 julio	mes 8 agosto	mes 9 sept	mes 10 oct	mes 11 nov	mes 12 dic	Vigencia 10 - 2025	mes 1 ene
286	- 8.374.055,91	- 8.668.645,31	- 8.667.352,45	- 8.359.649,26	- 1.683.074.655,80	- 1.683.074.655,80	- 1.666.341.643,46	- 13.736.618.970,25	- 1.666.341.643,46
287	- 621.809.075,50	- 360.474.117,10	- 387.422.428,44	- 387.447.750,32	- 344.815.205,58	- 5.502.121.580,80	- 41.332.063.040,84	- 42.910.868.234,99	- 26.422.671.028,05
288	- 13.630.978.373,50	- 12.676.751.144,14	- 13.002.581.091,34	- 13.002.884.905,42	- 13.426.432.256,60	- 16.671.148.894,43	- 49.403.974.724,61	- 47.057.890.085,84	- 49.403.974.724,61
289	- 0,00	- 0,00	- 0,00	- 0,00	- 0,00	- 0,00	- 0,00	- 0,00	- 0,00
290	- 342.964.357,17	- 343.018.347,48	- 342.962.997,91	- 342.964.805,64	- 353.330.457,53	- 854.376.646,09	- 203.046.349.895,22	- 203.087.761.217,14	- 203.046.349.895,22
291	-	-	-	-	-	-	-	-	-
292	-	-	-	-	-	-	-	-	-
293	- 616.857.765,49	- 616.857.765,49	- 617.352.149,98	- 603.682.715,19	- 548.265.600,80	- 548.265.600,80	- 456.526.935,80	- 638.763.557,09	- 456.526.935,80
294	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Instructivo POAI ANUAL POAI MENSUAL Interv Centro Histórico Infraestructura

27° 5:57 p. m. 30/01/2026

FORMATO AAT-F-002 PLAN DE ADQUISICIONES A DIC 2025 - Modo de compatibilidad - Se guardó en Esta PC

Archivos Inicio Insertar Trazo Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Automatizar Ayuda

AD16 30/11/2025

MINISTERIO DE TRANSPORTE


INFORMACIÓN PARA CARGA INICIAL DEL PLAN DE ADQUISICIONES (EN CURSO Y/O ULTIMO PRESENTADO)

OBRAS

Unidad Ejecutora	Componente (o obras)	División Política del País (Región / Departamento / Fundación, Provincias)	Región	Nombre del Contrato	Descripción resumida	Modalidad de Selección (Adquisición Convencional o no de los servicios)	Código
2024	INFRAESTRUCTURA VIAL	SANTA MARTA MAGDALENA	Magdalena	PATIO TALLER LIBAFIO		Licitación Pública Nacional	
2024	INFRAESTRUCTURA VIAL	SANTA MARTA MAGDALENA	Magdalena	TERMINAL DE TRANSFERENCIA Y PATIO TALLER MAMANTOCO		Licitación Pública Nacional	
2024	INFRAESTRUCTURA VIAL	SANTA MARTA MAGDALENA	Magdalena	CALLE 30 TIR, 3 Y 4		Licitación Pública Nacional	

Instructivo Detalle Plan de Adquisiciones

27° 6:00 p. m. 30/01/2026

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD	Código: AGF-FO-04
	INFORME DE ACTIVIDADES Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN	Versión: 14.0
		Fecha: 12/ febrero / 2024

4. CERTIFICACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR	
<ul style="list-style-type: none"> El contrato se encuentra debidamente legalizado y perfeccionado. El contratista cumplió con las actividades ejecutadas en el periodo del informe de acuerdo a lo contratado. Todos los documentos que hacen parte integral del presente informe se encuentran en los archivos del SETP. Certificación de cumplimiento del Art. 50 de la ley 789 del 2002, SI CUMPLE y Se encuentra al día en sus pagos. 	
5. VALOR DEL PAGO	
\$6.000.000	Seis Millones Pesos M/te
6. FECHA DEL INFORME	
30/01/2026	

Ana María Monsalve Mendoza		<i>Ana Maria Monsalve</i>
Nombre del Beneficiario/ Contratista		Espacio para firma / digital del Beneficiario/ Contratista:
Nombre y Apellido y firma del Apoyo a la Supervisión:	Euclides Gómez Henao	Firma <i>Euclides Gómez A</i>
Espacio exclusivo para pagos obras y/o interventorías		
Interventor:	Nombre y Apellidos	Firma
Asesor Infraestructura y/o Ambiental (Si aplica):	Nombre y Apellidos	Firma
Nota: Previa aprobación por parte de la interventoría de obra, el asesor de infraestructura y/o ambiental designado como apoyo a la supervisión de la misma, presenta visto bueno de la ejecución de las actividades del contrato de obra descritas en el presente documento.		

CUENTA DE COBRO No. 1 – 2026

SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE SANTA MARTA S.A.S

N.I.T. 900 342 579-4

DEBE A: ANA MARIA MONSALVE MENDOZA

C.C No 64.696.250 DE SINCELEJO

LA SUMA DE \$6.000.000 M/C

SEIS MILLONES DE PESOS

Prestación de servicios especializados para apoyar el Área Financiera, en materia de temas presupuestales y contables, para el fortalecimiento institucional del Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta, correspondientes a los días entre el 29 al 31 de enero del 2026 de acuerdo con el contrato No. 016 de 2026

Nota: Tener en cuenta el Art. 383 del estatuto tributario.

Dado en Santa Marta a los 30 días del mes de enero de 2026.

Cordialmente,

Ana Maria Monsalve

ANA MARIA MONSALVE MENDOZA

C.C. 64.696.250 De Sincelejo

CERTIFICACION DEPENDIENTES

Santa Marta, 30 de enero de 2026

Señores
SETP SANTA MARTA
Ciudad

Asunto: Información de dependientes para efectos de hacer uso del beneficio tributario de deducible de la base gravable de retención en la fuente.

Bajo la gravedad del juramento, en mi calidad de empleado(a) contribuyente y en cumplimiento de lo previsto por el parágrafo segundo del artículo 387 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 15 de la Ley 1607 de 2012 y el parágrafo cuarto del artículo segundo del Decreto 0099 de 2013, informo que las personas relacionadas a continuación, tiene (n) la calidad de dependiente a mi cargo:

Tipo de Documento	NÚMERO	NOMBRES Y APELLIDOS	PARENTESCO
T.I	1103506657	María Alejandra Bertel Monsalve	Hija

Toda vez que:

- Es (son) mi (s) hijo (s) menor(es) de 18 años de edad, según consta en el registro civil de nacimiento, el cual se adjunta.
- Es (son) mi(s) hijo(s) entre los 18 y 23 años, según consta en el registro civil de nacimiento, el cual se adjunta, a quien soy el único progenitor que le financió su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES, o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente), para lo cual apporto el certificado expedido por la institución educativa.
- Es mi hijo mayor de 23 años quien se encuentra en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos, para lo cual apporto, además del registro civil de nacimiento, el dictamen médico expedido por Medicina Legal.
- Es mi cónyuge o compañero permanente quien se encuentra en situación de dependencia por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, para lo cual aportó, además registro civil de matrimonio o la manifestación de la convivencia, la certificación del contador público sobre sus ingresos. Si la dependencia está originada en factores físicos o psicológicos, acredito además del respectivo registro civil, el dictamen médico correspondiente emitido por Medicina Legal.
- Es mi padre, madre o padres y/o hermano quien se encuentra en situación de dependencia por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT), para lo cual apporto, además del registro de civil de nacimiento, la certificación del contador público sobre sus ingresos. Si la dependencia está originada en factores físicos o

psicológicos, acredito además del respectivo registro civil, el dictamen médico correspondiente emitido por Medicina Legal. _____

Solicito se tome nota de la situación de dependencia que informé en la presente comunicación, para efecto del beneficio de deducible de la base gravable sujeta a retención en la fuente del 10% de mis ingresos laborales brutos, hasta un tope de 32 UVT mensuales, que me asiste en virtud de la normatividad arriba citada.

Igualmente, con mi firma declaro: que mi cónyuge _____ identificado (a) con la C.C. No. _____ no ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de dependientes, por las mismas personas arriba relacionadas.

Cordialmente,

FIRMA

Nombre: ANA MARIA MONSALVE MENDOZA

C.C. 64.696.250

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NUMERO: 1.103.506.657
BERTEL MONSALVE

MARIA ALEJANDRA
NOMBRES

Maria Alejandra



FECHA DE NACIMIENTO: 08-MAY-2010
SINCELEJO (SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO
08-MAY-2028
FECHA DE VENCIMIENTO
04-ENE-2018 SINCELEJO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRACION NACIONAL
JOAN BARRERA GONZALEZ



P:29063-00-80388473-F:103508667-20180322 0064270327X2 254422618

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 64696250		MONSALVE MENDOZA ANA MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 22F # 12C 72	SINCELEJO-SUCRE	4029264	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	21878406	9498871473	N	2026/01/15	2026/02/02	NEQUI	18	\$313,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC 64696250	MONSALVE ANA	230301	30	(\$2,000,000)	(\$320,000)	EPS002	30	(\$2,000,000)	(\$250,000)	CCF41	30	(\$2,000,000)	(\$40,000)	14-23	30	(\$2,000,000)	(\$10,500)	30	\$0	\$0	
2	CC 64696250	MONSALVE ANA	230301	30	\$3,000,000	\$480,000	EPS002	30	\$3,000,000	\$375,000	CCF41	30	\$3,000,000	\$60,000	14-23	30	\$3,000,000	\$15,700	30	\$0	\$0	
Total	Afiliados(1)				\$1,000,000	\$160,000			\$1,000,000	\$125,000			\$1,000,000	\$20,000			\$1,000,000	\$5,200		\$0	\$0	

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$160,000	\$1,800	\$0	\$161,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$160,000	\$1,800	\$0	\$161,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$5,200	\$100	\$0	\$5,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$5,200	\$100	\$0	\$5,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$20,000	\$300	\$0	\$20,300
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	1	\$20,000	\$300	\$0	\$20,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$125,000	\$1,400	\$0	\$126,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$125,000	\$1,400	\$0	\$126,400
TOTAL				1	\$310,200	\$3,600	\$0	\$313,800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 64696250		MONSALVE MENDOZA ANA MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 22F # 12C 72	SINCELEJO-SUCRE	4029264	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	2043822824	9497102994	I	2026/01/15	2025/12/29	BANCO DAVIVIENDA	0	\$620,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC 64696250	MONSALVE MENDOZA ANA MARIA	230301	30	\$2,000,000	\$320,000	EPS002	30	\$2,000,000	\$250,000	CCF41	30	\$2,000,000	\$40,000	14-23	30	\$2,000,000	\$10,500	30	\$0	\$0	
Total		Afiliados (1)			\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$250,000			\$2,000,000	\$40,000			\$2,000,000	\$10,500		\$0	\$0	

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$320,000	\$0	\$0	\$320,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$320,000	\$0	\$0	\$320,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$10,500	\$0	\$0	\$10,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$10,500	\$0	\$0	\$10,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$40,000	\$0	\$0	\$40,000
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	1	\$40,000	\$0	\$0	\$40,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$250,000	\$0	\$0	\$250,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$250,000	\$0	\$0	\$250,000
TOTAL				1	\$620,500	\$0	\$0	\$620,500



**Sistema Estratégico de Transporte Público de
Santa Marta S.A.S.**

NIT.: 900342579-4

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 22

Vigencia Fiscal 2026

Fecha : 29/01/2026
Documento
Vigente Hasta : 31/12/2026
Dependencia : 1 - ADMINISTRACION CENTRAL
Ordenador : 36723898 Sandra Isabel Britto Linero
Doc.Soporte : 2 - Requerimiento de CDP **Nro.** **Fecha Doc.Soporte:** 28/01/2026
Concepto : Prestación de servicios especializados para apoyar el área Financiera, en materia de temas presupuestales y contables del Sistema Estratégico de Transporte Publico de Santa Marta.

SECTOR	AREA	ARTICULO	FUENTE	PROGRAMA	IND PRODUCTO	BPIN	VALOR
1301-Aportes Funcionamiento	1-SETP	2.1.2.02.02.008 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	1.2.3.3.05 - SUBVENCIONES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL	-	-		6.000.000,00
							6.000.000,00

Solicitado por : Secretaria General

Euclides Gómez A

Euclides Gomez

Coordinador (E)

Elaboro:CORREA QUIROZ CHRISTIAN RAFAEL

Fecha Documento : 29/01/2026
Dependencia : 1 - ADMINISTRACION CENTRAL
Concepto : Prestación de servicios especializados para apoyar el área Financiera, en materia de temas presupuestales y contables del Sistema Estratégico de Transporte Publico de Santa Marta.
Ordenador : 36.723.898 Sandra Isabel Britto Linero
Tercero : **64.696.250-4 MONSALVE MENDOZA ANA MARIA**
Doc.Soport : 0 - **Nro.** **Fecha Doc.Soport**: 29/01/2026
Tipo Contrato : 1 - Prestación de Servicios **Nro. PS016-** **Fecha Contrato:** 29/01/2026
Nro. CDP : 22

SECTOR	AREA	ARTICULO	FUENTE	PROGRAMA	IND PRODUCTO	BPIN	VALOR
1301-Aportes Funcionamien to	1-SETP	2.1.2.02.02.008 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	1.2.3.3.05 - SUBVENCIONES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL	-	-		6.000.000,00
							6.000.000,00

Euclides Gómez A.

Euclides Gomez Henao

Coordinador Financiero (E)

Elaboró: CORREA QUIROZ CHRISTIAN RAFAEL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 016 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE SANTA MARTA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - SETP SANTA MARTA Y ANA MARIA MONSALVE MENDOZA.

Entre los suscritos a saber, la doctora **SANDRA ISABEL BRITTO LINERO**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 36.723.898, quien obra en nombre y representación legal de la sociedad **SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE SANTA MARTA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - SETP SANTA MARTA S.A.S.** en su calidad de Gerente, nombrada mediante Decreto Distrital N° 487 de junio 13 de 2024, debidamente facultado para la suscripción del contrato y quien para efectos de éste se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra **ANA MARIA MONSALVE MENDOZA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No.64.696.250 y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**, de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 numeral 3 de la Ley 80 de 1993, artículo 2 numeral 4 literal h) de la Ley 1150 de 2007, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015 (Decreto 1510 de 2013), con base en las siguientes consideraciones previas: **a)** Que el Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta –SETP Santa Marta S.A.S.- requiere la prestación de servicios, considerando la justificación de la necesidad planteada en los estudios previos que soportan el presente contrato **b)** Que en la actualidad el Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta dentro de su Planta de Personal no cuenta con personal suficiente para prestar los servicios objeto del presente contrato. **c)** Que conforme al Numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993 los Contratos de prestación de servicios *“sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados”*. **d)** Que para la *prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión la entidad estatal podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita*. **e)** Que los servicios requeridos hacen referencia a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría, que se realizan en función de la formación académica y experiencia del contratista. **f)** Que **el CONTRATISTA** presentó al **CONTRATANTE**, una propuesta de prestación de servicios, anexando a la misma hoja de vida y los respectivos soportes, documentos con los cuales se procedió a acreditar los requisitos de idoneidad y experiencia que se requieren para el cabal y oportuno cumplimiento del objeto del contrato como de las obligaciones que de él se deriven. **g)** Que teniendo en cuenta las necesidades del servicio y la propuesta de servicios presentada, la misma fue objeto de aceptación en los términos y condiciones establecidas. **h)** Que existe la disponibilidad presupuestal para atender el pago del valor de este contrato. **i)** Que, habiéndose dado cumplimiento a los trámites y requisitos legales, es procedente la celebración del presente contrato de prestación de servicios, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:





OBJETO:	Prestación de servicios especializados para apoyar el área Financiera, en materia de temas presupuestales y contables del Sistema Estratégico de Transporte Publico de Santa Marta.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar en conjunto con el personal del área financiera los planes operativos de inversión del SETP. 2. Hacer seguimiento a la proyección del balance CONPES 3548. 3. Realizar seguimiento al Plan Operativo Anual de Inversiones POAI del Sistema Estratégico de Transporte Público. 4. Realizar la revisión del efecto inflacionario de los aportes del Distrito de acuerdo con el convenio de cofinanciación. 5. Realizar las demás actividades que le designe el supervisor, con relación a su objeto contractual.
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:	<ol style="list-style-type: none"> a. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y condiciones establecidas en el presente contrato; b. Guardar la confidencialidad y debida reserva de la información que le sea suministrada con ocasión del contrato; c. Suministrar al supervisor del contrato la información requerida por éstos, en las condiciones y plazos señalados; d. Informar oportunamente por escrito cuando surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo; e. Responder por el correcto uso, manejo y conservación de los bienes muebles que le sean entregados en virtud del presente contrato; f. Entregar al CONTRATANTE, la información que maneje con ocasión del contrato, tanto en archivos de computador como físicos, al vencimiento del plazo de ejecución; g. Cumplir con las políticas establecidas en el SGI (SG-SST, SGC, MECI y MIPG). h. Atender la realización de las auditorías internas de gestión. i. Apoyar en la gestión de los planes de mejoramiento que el proceso o la entidad suscriba con los diferentes entes de control interno o externo.
OBLIGACIONES DEL SETP	<ul style="list-style-type: none"> • Pagar al CONTRATISTA, el valor convenido en las fechas y forma establecida. • Entregar oportunamente al CONTRATISTA, los elementos, documentos, datos e informes necesarios para el eficiente y eficaz cumplimiento del objeto contractual. • Ejecutar en general las obligaciones que surjan de la naturaleza de este contrato. • Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales. • Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato • Exigir la calidad en los servicios prestados objeto del contrato. <p>Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y pago de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.</p>





VALOR:	SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000,000.00) M/L , incluido los impuestos Nacionales y Distritales, además de las estampillas a las que haya lugar.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	La contratación que se pretende adelantar se encuentra respaldada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 022 de fecha 29 de enero de 2026, por un valor SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000,000.00) M/L , incluido los impuestos Nacionales y Distritales, además de las estampillas a las que haya lugar.
FORMA DE PAGO:	<p>El valor del contrato será pagado de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un (1) pago por valor de SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000,000.00) M/L incluido los impuestos Nacionales y Distritales, además de las estampillas a las que haya lugar, por concepto de servicios prestados, los cuales se encuentran planeados en el Plan Anual de Adquisiciones. Por ello dentro de las obligaciones del contratista se impone la de presentar un informe mensual de actividades, que deberá ser verificado por el supervisor que sea designado por la entidad. <p>PARÁGRAFO 1. El Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta deducirá del primer pago el dos (2%) del valor total del contrato correspondiente a la estampilla para el BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR. Así como, las demás estampillas, impuestos y retenciones nacionales, que se generen con ocasión al presente contrato los cuales serán objeto de deducción de conformidad a la ley.</p> <p>PARÁGRAFO 2. Los pagos se ordenarán siempre y cuando exista el informe de actividades y/o entregables, acta de recibo a satisfacción firmado por el supervisor del contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar.</p> <p>PARÁGRAFO 3. EL CONTRATANTE, no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere ocasionada por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas.</p>
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 31 de enero de 2026, Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato y expedición del registro presupuestal. Lo anterior será verificado por el supervisor del contrato.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	<p>Para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, las partes acuerdan la ciudad de Santa Marta.</p> <p>PARÁGRAFO: DESPLAZAMIENTO A OTRAS CIUDADES. Si a juicio del CONTRATANTE y por necesidades del servicio, EL CONTRATISTA debe desplazarse a otras ciudades para el cumplimiento del objeto del contrato, EL CONTRATANTE le reconocerá y pagará el monto de pasajes y gastos de viaje, en cuantía igual a liquidar para el personal vinculado a la Planta de Personal de Empleados Públicos del SETP, tomando como ingreso base de liquidación el monto de los honorarios pactados en el presente contrato. Los riesgos propios del transporte serán asumidos por EL CONTRATISTA, quien con la suscripción de este contrato así lo acepta.</p>





GARANTÍAS:	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. Del Decreto 1082 de 2015 No obligatoriedad de garantías (artículo 77 del Decreto 1510 de 2013), en concordancia con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, no es obligatoria la exigencia de garantías. Para el presente contrato se prescindirá de su exigencia, por cuanto no habrá lugar a anticipos ni pagos anticipados, es decir, el valor pactado por el servicio de profesional será pagado por el SETP, previa presentación del informe mensual de actividades y el supervisor del contrato deberá certificar que el servicio se prestó conforme lo pactado.
SUPERVISIÓN:	La supervisión será ejercida por el Gerente General de la Entidad y consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto de este contrato. El Gerente General podrá designar al Secretario General o a un contratista de la entidad, como apoyo a la supervisión de este. En cualquier momento de la ejecución del presente contrato, el ordenador del gasto podrá designar o reasumir la supervisión del mismo, sin que ello signifique modificación contractual.
CLÁUSULA DE INDEMNIDAD:	De conformidad con la normativa que rige la materia, el CONTRATISTA, se obliga para con el CONTRATANTE, a mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.
CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:	A este contrato se entienden incorporadas las cláusulas previstas en los artículos 14 al 18 de la Ley 80 de 1.993.
SEGURIDAD SOCIAL:	De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de Ley 1150 de 2007, el CONTRATISTA está obligado a acreditar la afiliación al sistema de salud y pensión. Dichas afiliaciones deberán estar vigentes y el pago podrá realizarse de acuerdo al Decreto 1273 de 2018 durante la vigencia del presente contrato, hecho que se constatará con los comprobantes de pago aportados con el informe de actividades mensuales.
REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:	Para el perfeccionamiento de este contrato se requiere: <ul style="list-style-type: none"> Firma electrónica en el SECOPII del contrato por parte del CONTRATISTA y el CONTRATANTE. Para la ejecución de este contrato se requiere: <ol style="list-style-type: none"> Expedición de Registro presupuestal otorgado por la sección de presupuesto. Expedición y aprobación de pólizas de garantías (Si aplica). Firma de Acta de Inicio.
DECLARACIÓN	El CONTRATISTA, declara que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993.

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Sergio David Martínez Pereira	Área Secretaria General	
Revisó:	Martha Liliana Peralta Cotes	Secretaria General	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y demás disposiciones jurídicas y/o técnicas vigentes.

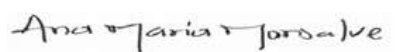


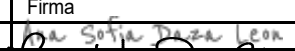

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 016 DE 2026 CELEBRADO ENTRE SANDRA ISABEL BRITTO LINERO, QUIEN OBRA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE SANTA MARTA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - SETP SANTA MARTA S.A.S. Y ANA MARIA MONSALVE MENDOZA.	
CONTRATANTE:	SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE SANTA MARTA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - SETP SANTA MARTA S.A.S.
CONTRATISTA:	ANA MARIA MONSALVE MENDOZA.
VALOR TOTAL:	SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000,000.00) M/L , incluido los impuestos Nacionales y Distritales, además de las estampillas a las que haya lugar.
OBJETO:	Prestación de servicios especializados para apoyar el área Financiera, en materia de temas presupuestales y contables del Sistema Estratégico de Transporte Publico de Santa Marta.
CONTRATO No.	016 DE 2026
RP No.	33 DEL 29 DE ENERO DE 2026
FECHA DE INICIACIÓN	29 de enero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de enero de 2026

En Santa Marta, el día veintinueve (29) del mes de enero de dos mil veintiséis (2026), en las instalaciones del **SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE SANTA MARTA S.A.S.**, se reunieron, la doctora **SANDRA ISABEL BRITTO LINERO**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 36.723.898, quien obra en nombre y representación legal de la sociedad **SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE SANTA MARTA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - SETP SANTA MARTA S.A.S.**, en calidad de Gerente, nombrada mediante Decreto Distrital N° 487 del 13 de junio de 2024, debidamente facultada para la suscripción del contrato y la señora **ANA MARIA MONSALVE MENDOZA**, quien se identifica con cedula de ciudadanía No. 64.696.250 y actúa en calidad de contratista, para dar inicio al contrato en mención.

No siendo otro el motivo de la presente se firma por los que en ella intervinieron:


SANDRA ISABEL BRITTO LINERO
Gerente


ANA MARIA MONSALVE MENDOZA
Contratista

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Ana Sofía Daza León	Área Secretaria General	
Revisó:	Martha Liliana Peralta Cotes	Secretaria General	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y demás disposiciones jurídicas y/o técnicas vigentes.			



Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.9266497
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	19 minutos de tiempo transcurrido (29/01/2026 10:12:53 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato	PS016-2026
Objeto del contrato	Prestación de servicios especializados para apoyar el área Financiera, en materia de temas presupuestales y contables del Sistema Estratégico de Transporte Publico de Santa Marta.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
Duración del contrato	3 Días
Fecha de inicio de contrato	<input type="text"/> *
Fecha de terminación del contrato	31/01/2026 11:59 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *
Obligaciones Ambientales	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *
Obligaciones pos consumo	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *
Reversión	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *

Información de la Entidad Estatal contratante



SETP SANTA MARTA S.A.S.

COLOMBIA, Santa Marta



0 Recomendación(es)



Información del Proveedor contratista



ANA MARÍA MONSALVE MENDOZA

COLOMBIA, Sincelejo
Número de documento 64696250

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
ANA MARÍA MONSALVE MENDOZA			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: ANA MARIA MONSALVE MENDOZA
Fecha de aprobación: 29/01/2026 10:27:51 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: Sandra Isabel Britto Linero
Fecha de aprobación: 29/01/2026 10:32:23 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado:

Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN
Proceso de Contratación	PS016-2026
Título de la oferta	□□□
Cuantía del contrato	6.000.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo No

Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

Sí No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

Sí No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado Sí No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? Sí No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? Sí No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.9266497
Proveedor ANA MARÍA MONSALVE MENDOZA
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones CALLE 30 # 54A-21 MAMATOCO
Ubicación CO-MAG-47001 - Santa Marta
País COLOMBIA
Departamento Magdalena
Municipio Santa Marta
Dirección CALLE 30 # 54A-21 MAMATOCO
Código postal

Grados (°) Minutos (') Segundos (")

Latitud:

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CALLE 30 # 54A-21 MAMATOCO	COLOMBIA > Magdalena > Santa Marta

Bienes y servicios

1 CO1.PCONTR.9266497

1.1

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
6.000.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111600	PRESTACION DE SERVICIOS	1,00	UN	6.000.000,00	6.000.000,00	6.000.000,00

2 CO1.PCONTR.9266497

2.1

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
6.000.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111600	PRESTACION DE SERVICIOS	1,00	UN	6.000.000,00	6.000.000,00	6.000.000,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Seleccione

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificaciones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
RUP	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
RUT	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Actas de Asamblea	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Anexo de Acreditación de experiencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificado de constitución de proponente plural	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

de la Entidad Estatal.		
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Plan de amortización	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Documentos administrativos Fase de Contrato Fase de Habilitación

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
<input type="checkbox"/> CONTRATO 016 ANA MARIA MONSALVE 2026.pdf	CONTRATO 016 ANA MARIA MONSALVE 2026.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Supervisor	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	Valor	Acción
<input type="text" value="Sandra Isabel Britto Linero"/>	<input type="text" value="Sandra Isabel Britto Linero"/>	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	36723898	Guardar y notificar
		Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	36723898	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	Valor	Acción
<input type="text" value="Sandra Isabel Britto Linero"/>	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	36723898	Guardar y notificar

[Agregar usuario](#)

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	Sandra Isabel Britto Linero	29/01/2026 10:32:23 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Sandra Isabel Britto Linero
Supervisor	Sandra Isabel Britto Linero	29/01/2026 10:32:23 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Sandra Isabel Britto Linero
Ordenador del pago	Sandra Isabel Britto Linero	29/01/2026 10:32:23 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Sandra Isabel Britto Linero

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

Sí No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Paz

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:

Valor

Presupuesto General de la Nación - PGN	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Sistema General de Regalías - SGR	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Recursos de Crédito	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No *	6.000.000
Total		6.000.000

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
------------	------	----------------	-------------	-------	------------------	-----------------------	--------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el

SIIF Sí No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
<input type="checkbox"/> 22	CDP	No se ha iniciado		6.000.000 COP	00-00-00	- Editar

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
<i>No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados</i>								

Saldo de compromisos CDP

Saldo de compromisos AVF

Saldo total comprometido

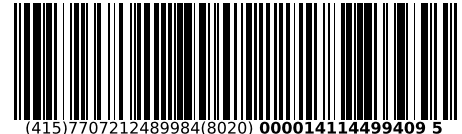
Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141144994095



(415)7707212489984(8020) 0000141144994095 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6 4 6 9 6 2 5 0

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Sincelejo

14. Buzón electrónico

2 3

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

6 4 6 9 6 2 5 0

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Sucre

7 0

30. Ciudad/Municipio

Sincelejo

0 0 1

31. Primer apellido

MONSALVE

32. Segundo apellido

MENDOZA

33. Primer nombre

ANA

34. Otros nombres

MARIA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Sucre

7 0

40. Ciudad/Municipio

Sincelejo

0 0 1

41. Dirección principal

CL 25 C 13 12 CA 2 BRR VILLA SUIZA

42. Correo electrónico

anymon30@hotmail.com

43. Código postal

7 0 0 0 0 3

44. Teléfono 1

3 1 4 5 9 4 7 7 2 4

45. Teléfono 2

3 0 0 4 0 2 9 2 6 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

6 9 2 0 | 2 0 1 7 0 2 1 6

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

4 9 2 3 | 2 0 1 1 0 7 0 8

Otras actividades

50. Código

1 2

51. Código

2 4 1 1

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

1

61. Fecha

2024 - 11 - 21 / 14 : 18 : 42

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ATENCIA POSADA ECILDA PATRICIA

985. Cargo Gestor I

Certificación Bancaria

Lunes, 02 de febrero de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que ANA MARIA MONSALVE MENDOZA identificado(a) con CC 64696250, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	50636855283	2022-05-18	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co

Bogotá, Enero / 29 de 2026



Señor (a): ANA MARIA MONSALVE MENDOZA
CC. 64696250
CL 25 C 13 12 CA 2
SINCELEJO

Referencia: Certificado de afiliación a Salud Total EPS-S S.A.

Reciba un Cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S SA,

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que, a la fecha de expedición de la presente comunicación, registra en nuestras bases de datos su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS-S S.A., la cual se realizó a partir de Enero / 1 de 2017, y su estado afiliación es Activo como COTIZANTE.

CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO.

En Salud Total EPS-S S.A. apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con calidad total. Escucharte es la manera de mejorar nuestro servicio por eso conoce los canales por los cuales puedes generar certificaciones. Ingresa a la APP Salud Total EPS-S opción certificaciones o www.saludtotal.com.co Oficina Virtual, portal transaccional.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través del enlace **Te Escuchamos en www.saludtotal.com.co** o puede comunicarse con nuestra línea 018000114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

**GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.**

Elaboró: *Oficina Virtual*

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el estado actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación y siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ANA MARIA MONSALVE MENDOZA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **64.696.250**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 29 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.